

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FOXIZE SCHOOL, S.L.**

Sociedad: FOXIZE SCHOOL, S.L.

Fecha de reunión: Lunes 16 de Febrero de 2026

Hora de reunión: 15:30

Lugar de reunión:

Presencial: Calle Diputación, 305, 3º 2^a, 08009 Barcelona.

Telemático: A través de la URL: <https://meet.google.com/zbm-syug-pph>

En Barcelona, a 27 de Enero de 2026

Apreciado/a socio/a:

Mediante la presente, le comunico el acuerdo del consejo de administración de fecha 27. de enero de 2026, en virtud del cual se convoca la junta general extraordinaria de socios que se celebrará, presencialmente, en el domicilio social, y, telemáticamente, a través del enlace señalado en el encabezamiento, en la fecha y en la hora también referenciados, y para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Revocación de la propuesta de ampliación de capital comunicada y firmada mediante acta el día 24 de octubre de 2025 a consecuencia de asuntos personales de uno de los inversores.

2. Aumento de capital social:

Examen y aprobación, en su caso, de la modalidad de la ampliación de capital dineraria y/o compensación de créditos.

- Determinación del número de nuevas acciones a emitir y/o el aumento del valor de las acciones existentes.
- Determinación de las condiciones de la suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

3. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para adaptarlo al acuerdo de aumento

4. Delegación de facultades para la protocolización.

5. Ruegos y preguntas.

6. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con la legislación mercantil, les recordamos el derecho que tiene todo socio de asistir personalmente o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio. Rogamos confirmen su asistencia escribiendo al mail accionistas@foxize.com.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En consecuencia, el órgano de administración estará obligado a proporcionar los mencionados informes o aclaraciones, en forma oral o escrita dependiendo del momento y naturaleza de la información solicitada.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y detalladas en el orden del día.

Atentamente,

Fernando de la Rosa Herrero
Presidente del consejo de administración